



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3128 (A.S.O.C.D. N° 3128/16/01/2020)

Resolución N° 008-00-2020

“POR LA CUAL SE DISPONE LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ENDOCRINOLOGÍA Y METABOLISMO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN”. -----

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día. -----

El Acta N° 7, de fecha 27 de diciembre de 2019, del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA. ----

La nota MECIP-CCI N° 001/2020 con M.E. N° 190/2020, del Prof. Dr. Gustavo Machaín Vega, Coordinador General del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay de la FCM/UNA, por la cual remite para tratamiento y consideración, temas que fueron presentados y aprobados en la reunión del MECIP, de fecha 27 de diciembre de 2019, Acta N° 7. ---

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
En uso de sus atribuciones legales,**

RESUELVE:

008-01-2020 **APROBAR** el proyecto de creación del Departamento de Endocrinología y Metabolismo de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA, presentado por el Prof. Dr. **ALDO BENÍTEZ**. -----

008-02-2020 **DISPONER** la creación del Departamento de Endocrinología y Metabolismo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, a partir de la promulgación de la presente resolución. -----

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad



Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

C.C. Coordinación del MECIP, Dirección Asistencial, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dirección de Planificación, Dpto. de Endocrinología y Metabolismo, Archivo. LBM/RGM/hga

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.